



JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR

Valledupar – Cesar, 24 de febrero de 2024.

Referencia	Proceso Ejecutivo
Accionante	Walter Bayona Buelvas
Accionado	Farina Ester Marin De Beltran
Radicado	20238-40-89001-2022- 00- 217-00
Asunto	Nombramiento Curador Ad litem

Vista la nota secretarial que antecede, como quiera que se cumplió el término de publicación del edicto emplazatorio en el TYBA sin que compareciera algún interesado, désignese como curador ad-lítem de la señora FARINA ESTER MARIN DE BELTRAN, de conformidad con lo establecido en el numeral 07 del art. 48 del C.G.P al abogado LEONARDO CARLOS CAMPO CASTILLO, identificado con la cedula de ciudadanía No. 7.574.983 y tarjeta profesional No. 199.051 del Consejo Superior de la Judicatura, con correo electrónico leo577@hotmail.com, precisándole que deberá desempeñar el cargo en forma gratuita, que el cargo es de forzosa aceptación salvo que acredite estar actuando en más de cinco (05) procesos como defensor de oficio y en caso de no concurrir a asumir el cargo inmediatamente, se le impondrán las sanciones disciplinarias a que hubiere lugar. Ofíciense por secretaria.

NOTIFIQUESE Y CUMPLESE

ROGGER JUNIOR CELSA RANGEL
JUEZ

AA

Firmado Por:
Roger Junior Celsa Rangel
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 005 Oral
Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a75f304e3f0774284f7e58681485495ca47b6a18d6bd74e1fa37e1603d7f9cad**

Documento generado en 25/01/2024 06:13:59 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>